INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 15 de Junio de 2021.

NOTA GAL/DOP Nº 545 /2021.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a Usted a efectos de remitir respuesta a la Nota de Reparo **DNC Nº 11.424/2020,** en el marco de la **CVE Nº 33/2020 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL IPS PARA EL COMBATE DEL CORONA VIRUS (COVID-19)"ID 382.184,** conforme a lo siguiente:

Punto 1: Sobre el punto N° 9: si bien la convocante ha justificado la aplicación del sistema de adjudicación por abastecimiento simultaneo, no lo ha hecho respecto a la justificación de la adopción de la modalidad de contrato abierto, solicitamos realizar el ajuste correspondiente. ***Consideración Normativa: Resolución DNCP N° 844/18.***
Respuesta: Se adjunta lo solicitado.

Punto 2: Sobre los puntos N° 1 al 7: Se ha solicitado verificación de las documentaciones remitidas al Departamento de Catálogo de la DNC/DNCP, de cuyo análisis ha resultado cuanto sigue: • De manera a poder realizar una verificación correcta es necesario contar con el Cuadro de Precio Adjudicado, ya que en NOTA GAL/DOP 503/202, de respuesta a las observaciones realizadas, se verifican inconsistencias que no permiten identificar plenamente los bienes adjudicados, ej. (ítem 3- la unidad de medida es frasco, presentación correspondiente es frasco), la unidad de medida no puede ser frasco.

Respuesta: Se adjunta lo solicitado.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

RA/km